



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, D 3 MAY 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 13051/2016 por el que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**, arquitecta **Ana ETKIN**, solicita la reincorporación del Profesor Asistente **Ignacio DE MARCO** a dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente solicitó el cambio de cátedra para pasar de **ARQUITECTURA IV-C** a la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**,

Que en base a lo acordado entre los Profesores Titulares de las cátedras **ARQUITECTURA IV-B** y **IV-C** con Secretaría Académica, y hasta tanto se concluyan los procesos administrativos tendientes a regularizar la situación de revista del arquitecto **DE MARCO**, se resuelve avanzar en la cobertura del cargo vacante de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva que dejó el mencionado docente en la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**,

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se ha procedido a reservar un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, que ocupara la Srta. **Melina SUAREZ SABATTINI**, para la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Asignar con carácter definitivo a la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C** un cargo vacante de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, utilizando para ello el cargo vacante de Secretaría Académica que estuvo ocupado por la Srta. **Melina SUAREZ SABATINI**.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente al arquitecto **Gonzalo FUZS** (DNI: 23.824.267), siguiente en el orden de méritos, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**, A partir del 15 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



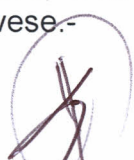
ARTÍCULO Nº 3.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

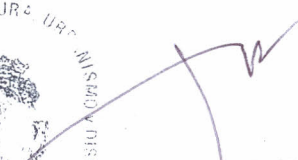
ARTICULO 4º.-El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.-El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 467/16